ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Manizales, 16/07/2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5117393 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y DISMEC INGENIERÍA S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5117393** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y DISMEC INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es: "Adquirir materiales de formación profesional para apoyar el desarrollo de los proyectos asesorados por Tecnoparque nodo Manizales del centro de procesos industriales y construcción del SENA regional Caldas. Lote 3", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Procesos Industriales y construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Valentina Hernández Piedrahita
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Guillermo Londoño Loaiza
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5117393
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Adquirir materiales de formación profesional para apoyar el desarrollo de los proyectos asesorados por Tecnoparque nodo Manizales del centro de procesos industriales y construcción del SENA regional Caldas. Lote 3
CONTRATISTA	Dismec Ingeniería S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**Alexander López Salgado**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**75063714**
VALOR INICIAL	Diez y ocho millones veintidós mil quinientos cincuenta pesos M/CTE ($18.022.550)

FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA pagará al contratista un UNICO PAGO dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura –por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión. // Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC y el valor mensual a los servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de lo indicado. Para

	identificar los documentos que se requieren para iniciar el proceso de trámite de pagos correspondiente a la adquisición de bienes, obras y servicios, el contratista atenderá lo concerniente al GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos, publicado en CompromISO; así mismo, atenderá los requerimientos de las circulares expedidas por la entidad.
PLAZO INICIAL	60 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4023 del 28 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	116023 del 23 de febrero de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de junio de 2023
FECHA DE INICIO	30 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 de agosto de 2023**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diez y ocho millones veintidós mil quinientos cincuenta pesos M/CTE ($18.022.550)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de agosto de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	Diez y ocho millones veintidós mil quinientos cincuenta pesos M/CTE ($18.022.550)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5117393, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de	SI	

	seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicaré), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés.		
2	No se aceptan productos remanufacturados.	SI	
3	Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas.	SI	
4	Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al Centro de Procesos Industriales Y Construcción de Sena Regional Caldas.	No se requirió el cumplimiento	
5	Entregar los elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta en el Centro de Procesos Industriales Y Construcción de Sena Regional Caldas. Km 10 vía al Magdalena, de acuerdo al requerimiento del Supervisor asignado al contrato, según corresponda. En ningún caso se admite la entrega de los materiales a través de correos certificados.	SI	
6	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por los organismos responsables a nivel nacional, regional y local.	No se requirió el cumplimiento	
7	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA durante las actividades realizadas al interior de la entidad.	No se requirió el cumplimiento	
8	Garantizar el uso eficiente de la energía mientras se realiza la actividad.	No se requirió el cumplimiento	

9	Garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad	No se requirió el cumplimiento	
10	Cumplir los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así: para tramitar el pago respectivo, deberá realizar la entrega en la entidad, para su verificación de los siguientes documentos: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	
11	El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad.	No se requirió el cumplimiento	
12	Los materiales serán entregados en el almacén del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas	SI	
13	Cumplir con los siguientes Aspectos Ambientales: • Criterios para la adquisición de sustancias químicas: El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, así: Lote 3: N.A.	No se requirió el cumplimiento	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del contrato 10%

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. PÓLIZA	**42-44-101148355**
FECHA EXPEDICIÓN	**27 de junio de 2023**
FECHA APROBACIÓN	**30 de junio de 2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**01/07/2023**	**31/12/2023**	**$1.802.255,00**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 04 de septiembre de 2023, El Representante Legal, ALEXANDER LÓPEZ SALGADO identificado con C.C. 75063714, certifica que DISMEX INGENIERÍA S.A.S., con Nit. 901223640-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto se cumplió correctamente en los tiempos acordados en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó las siguientes designaciones de supervisión:

SUPERVISOR	VIGENCIA		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Valentina Hernández Piedrahita	**26/06/2023**	**10/09/2023**	Llevó a cabo la supervisión durante la ejecución del contrato
Hades Felipe Salazar Jiménez	**11/09/2023**	**02/10/2023**	Se realiza la designación en el SECOP debido al periodo de vacaciones de la supervisora inicial.
Valentina Hernández Piedrahita	**03/10/2023**	**Cierre del expediente**	Llevó a cabo la supervisión durante la ejecución del contrato

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

N.A.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 02 de mayo de 2024, FABIO NELSON ALZATE RODAS expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. **CO1.PCCNTR.5117393**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
326430523	**28/09/2023**	**$2.877.550,00**
326430623	**28/09/2023**	**$15.145.000,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.022.550
VALOR TOTAL PAGADO	$18.022.550
VALOR EJECUTADO	$18.022.550
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A.
SALDO POR REINTEGRAR	N.A.
SALDO POR LIBERAR	N.A.

Cordialmente,

VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA
Dinamizadora TecnoParque

Elaboró: Valentina Hernández Piedrahita, Dinamizadora TecnoParque, Profesional G10

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Certificado de Desembolsos
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Certificado de recibo a satisfacción
e. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato